

Cúpleme comunicarle que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

21.- Visto el expediente tramitado al efecto:

Primero.- Prestar conformidad a la documentación presentada por el adjudicatario provisional.

Segundo.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional a la empresa Train Estudios y Proyectos, S.L., representada por D. Juan Carlos Rofso López, la redacción del proyecto de acondicionamiento de las calles Barrionuevo, Pareja Serrada, Ángel Martín Puebla y colindantes, por un importe de 47.000 euros, más 7.520 euros en concepto de I.V.A., de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas, prescripciones técnicas y oferta presentada desglosada de la siguiente manera:

- Trabajos previos (20% del total): 9.400 euros, más 1.504 euros en concepto de I.V.A.
- Redacción del proyecto (80% del total): 37.600 euros, más 6.016 euros en concepto de I.V.A.

Tercero.- Requerir al adjudicatario definitivo para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

Cuarto.- Publicar la presente resolución de adjudicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante.

Contra el punto primero del precedente acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 2 de abril de 2009.
El Secretario General

Recibí hoy _____
de _____ de 2009